INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 04/2013 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" FONACIDE – PLURIANUAL - ID PORTAL Nº 264.547

Caacupé, 05 de Diciembre del 2.013.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL- LPN Nº 04/2013** convocada por la Gobernación de Cordillera para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTL DE CORDILLERA – FONACIDE - PLURIANUAL" – ID PORTAL Nº 264.547.**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GD Nº 206/2013** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LPN Nº 04/2013** convocada por la Gobernación de Cordillera para el **LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" FONACIDE - PLURIANUAL – ID PORTAL Nº 264.547.**

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución Nº 205/2.013**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- **Acta de recepción de sobres:** la recepción de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación en fecha 26 de Noviembre de 2.013, siendo las **09:30 hs.**, dejando constancia en acta de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS,** con teléfono 0984-710.700 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 926 del 26/11/2013, siendo las 08:04 horas.----------

2. **CLASE A,** con teléfono 0981 805-407 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 927 del 26/11/2013, siendo las 08:23 horas.----------

3. **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A,** con teléfono 021 575 703 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 930 del 26/11/2013, siendo las 09:10 horas.----------

4. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES,** con teléfono 021- 583 181 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 931 del 26/11/2013, siendo las 09:18 horas.----------

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

2- **Acta de presentación y apertura de sobres:** la apertura de sobres se realizó en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación en fecha 26 de Noviembre de 2.013, siendo **las 10:00 horas,** en presencia de los miembros del Comité de Evaluación; , Sr. Mario Dure, Esc. Roberto González, Sr. Juan Idilio López y el Prof. Dario Riquelme; así como también estaban presentes los representantes de las firmas oferentes, donde el Comité de Evaluación procedió a la apertura de los sobres presentados para postular ofertas, perteneciente a las firmas y resultando de ella las siguientes ofertas:

1. CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS, con teléfono 0984-710.700 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 926 del 26/11/2013, siendo las 08:04 horas.----------

2. CLASE A, con teléfono 0981 805-407 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 927 del 26/11/2013, siendo las 08:23 horas.----------

3. CONSTRUCCIONES RIVAS S.A, con teléfono 021 575 703 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 930 del 26/11/2013, siendo las 09:10 horas.----------

4. E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, con teléfono 021- 583 181 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 931 del 26/11/2013, siendo las 09:18 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta	:	**Gs. 3.503.829.283 (Guaraníes tres mil quinientos tres millones ochocientos veintinueve mil doscientos ochenta y tres).**
Póliza de Seguro	:	**LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS**
Validez de la Póliza	:	**100 días**
Total de la Póliza	:	**Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones).**

2. CLASE A:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta	:	**Gs. 3.560.688.663 (Guaraníes tres mil quinientos sesenta millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres)**
Póliza de Seguro	:	**ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Validez de la Póliza	:	120 días
Total de la Póliza	:	Gs. 36.000.000 (Guaranies treinta y seis millones).

3. CONSTRUCCIONES RIVAS S.A:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta	:	Gs. 3.000.000.000 (Guaranies tres mil millones)
Póliza de Seguro	:	SEGUROS CHACO S.A
Validez de la Póliza	:	90 días
Total de la Póliza	:	Gs. 165.000.000 (Guaranies ciento sesenta y cinco millones).

4. S.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta	:	Gs. 5.335.990.637 (Guaranies cinco mil trescientos treinta y cinco millones novecientos noventa mil seiscientos treinta y siete)
Póliza de Seguro	:	LA CONSOLIDADA S.A
Validez de la Póliza	:	130 días
Total de la Póliza	:	Gs. 280.000.000 (Guaranies doscientos ochenta millones).

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.---

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes presentaron la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

- **3.- Análisis de la Planilla de Presentación de Oferta:** Cumpliendo con todos los requerimientos de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se procedió a analizar el cuadro de ofertas de la oferentes participantes a fin de determinar si la propuesta se adecua a la especificaciones técnicas estipuladas dentro del PBC **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1 -** Formulario de Oferta

debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios); a continuación detallamos:

1. **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS de Julio Arias:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

2. **CLASE A Construcción – Productos – Servicios de Orlando A. Sosa:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

3. **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

4. **E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera:**

Ha presentado su planilla de presentación de oferta conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones (PBC), sin desviación, reserva u omisión significativa, como así también no presenta errores aritméticos alguno.

4.- Análisis de las ofertas con relación a las documentaciones legales sustanciales: Presentación de todos los documentos legales sustanciales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones **(De acuerdo a la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 1)**, el cual exponemos en el siguiente detalle, utilizando el método CUMPLE o NO CUMPLE:

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Clase A Construcción – Productos – Servicios de Orlando A. Sosa	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

	suficiente del firmante de la oferta;				
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en este cuadro y verificadas por este COMITÉ los documentos respectivos, los oferentes que CUMPLEN con todos los requerimientos establecidos en el PBC en cuanto a los documentos sustanciales de la SECCION II PUNTO 1, son los Oferentes CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS DE JULIO ARIAS, CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. y EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES DEL ING. ELIO ACOSTA HERRERA.

La firma **CLASE A CONSTRUCCION – PRODUCTOS – SERVICIOS de ORLANDO A. SOSA**, no cumple con este requisito sustancial visto que:

El PBC del presente llamado es claro en cuanto a la SECCION I DATOS DE LA LICITACIÓN en su PUNTO C PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS IAO 18.2 dispone ***El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03***, esta firma solamente presenta según póliza un capital máximo asegurado de gs. 36.000.000, el cual realizando el cálculo este importe equivale tan solo al 1,01% **del monto total de su oferta.**

Por lo tanto, este comité cree conveniente recomendar la descalificación de dicho OFERENTE: , **CLASE A CONSTRUCCIONES – PRODUCTOS – SERVICIOS DE ORLANDO A. SOSA** dejando expresa constancia que esta FIRMA no cumplió con la presentación Garantía de Mantenimiento de Oferta el mismo debe ser de acuerdo IAO 18.2 del PBC que estipula **El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del *5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de oferta*, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03,** así como señalamos más arriba su póliza solamente cubre el 1,01% del total ofertado.

Así como también el PBC en su **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación** estipula **Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.**

Como lo que estamos señalando y recomendando es en virtud a los siguientes Artículos del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Artículo 45 que reza *"Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 1. Afecte de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como.... La falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego.... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la convocante."***

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Territorial

Art. 60 que expresa... "*La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...* ***1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida...***"

A continuación seguimos el análisis respectivo en cuanto a las documentaciones que componen las OFERTAS – ANEXO I SECCION VII del PBC de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL, de las demás empresas que presentaron todos los documentos sustanciales ya señalados más arriba, los cuales exponemos a continuación:

ITEMS	DOCUMENTOS LEGALES	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
	PERSONAS FISICAS			
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple		Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple		Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° [illegible]/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple		Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	Cumple		Cumple

Lic. Roberto [illegible]
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

	Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	
	PERSONAS JURIDICAS				
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple		
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos notariales que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		Cumple		
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones		Cumple		

Esc. Nolberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

	para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple		
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple		

- **Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial de acuerdo al PBC del presente llamado.**

Como se aprecia en cuadro y vistos las documentaciones presentadas por el oferente participante de este llamado podemos señalar que cumple con los recaudos de carácter FORMAL Y SUSTANCIAL estipuladas en el PBC en virtud al ANEXO I SECCION VII.

5- Análisis con relación a la Experiencia General en Obras:

ITEMS	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturación igual o superior. Al 70% del monto de la oferta de precio presentada por el Oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales	Cumple	Cumple	Cumple

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

	correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo Precedente.			

Del análisis realizado con relación a la experiencia general se pudo constatar que las firmas expuestas en el cuadro cumplen con estos puntos, además presentan los **formularios 6 y 7,** y presentan los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6 - Análisis con relación a la experiencia especifica en obras:

ITEMS	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
	.Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos *(2)* contrato, durante los últimos cinco *(5)* años, similares a las obras Propuestas. La similitud debe basarse en la escala físico, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 10 años en las siguientes actividades clave: ✓ *3(tres) obras civiles terminadas de construcciones similares* ***Totalizando una superficie de 5.000 m2*** ✓ ***100.000m2 de construcción de Pavimento(Asfaltico y/o empedrado) hasta en dos contratos*** ✓ ***Un contrato de construcción de estructura metálica con una superficie minima de 1.000 m2*** ✓ ***Dos contrato en construcción de puente de Hº Aº*** ✓ ***Un contrato en construcción de mejoramiento de Plaza y/o ciclovia***	No Cumple	NO Cumple	Cumple

Esc. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Del análisis realizado a las ofertas se ha constatado que la firma EAH Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera, cumple con todo lo solicitado en cuanto a experiencia especifica, además presenta el **Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**), también presenta los **Formularios N° 5 y 6,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Y de acuerdo a las verificaciones realizadas por este comité los siguientes oferentes NO CUMPLEN en cuanto a:

✓ **CONSTRUCTORA DEVINO NIÑO JESUS de JULIO ARIAS:** Este oferente solo presenta documentaciones de haber realizado solo 9200 m2 y 1440 m2 de CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS de los 100.000 m2 solicitados en el PBC, así como también de acuerdo a los recaudos presentados sobre ***Un contrato de construcción de estructura metálica con una superficie mínima de 1.000 m2*** solamente ha realizado 600 m2 de este tipo de emprendimientos, además presenta antecedentes sobre construcción de PUENTE pero de **madera** de acuerdo a los requisitos estipulados en el PBC del presente llamado el mismo debe ser ***Dos contrato en construcción de puente de Hº Aº,*** también no posee antecedentes sobre ***construcción de mejoramiento de Plaza y/o ciclovia.***

✓ **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.:** Habiendo realizado los chequeos respectivos en cuanto a la experiencia especifica en obras de esta firma, a continuación podemos señalar que:

- En cuanto a la construcción de empedrados presenta un Contrato y adjunta antecedentes como constancias de trabajos realizados, el PBC es claro al respecto el cual para la calificación en este punto se solicita **3(tres) obras civiles terminadas de construcciones similares totalizando una superficie de 5.000 m2, 100.000m2 de construcción de Pavimento(Asfaltico y/o empedrado) hasta en dos contratos .**

Presenta obras civiles terminadas de construcción similares por más de 5.000. m2.

En cuanto a la exigencia de construcción de pavimento de Asfalto y/o empedrado de 100.000 m2, la citada empresa no ha dado cumplimiento a la misma ya que ha presentado solamente contrato.

Contrato con la Gobernación de Misiones de solamente 61.606 mtrs 2 de realización de empedrado con colchón de arena lavada y cordones de hormigón Armado.

Presenta constancia de Ejecución de Obras –Pavimento tipo Empedrado dentro del distrito de Atyra por una cantidad 43.943 mtrs2 en el periodo 2007/2008. (no ha presentado el contrato según lo exige el PBC). Al respecto a pedido del COMITÉ DE EVALUACIÓN, la UOC ha realizado una búsqueda en el Portal de Contrataciones a partir del año 2005 al 2013 de dicho contrato, sin que se haya evidenciado dicha documentación, porque se desprende que dicha cantidad de obras no fue realizada por dicha empresa en la Municipalidad de Atyra. Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 1º establece OBJETOS Y AMBITOS de aplicación ***"...inc. c las entidades y las Municipalidades citadas en los incisos d y c se sujetaran en las disposiciones de esta Ley sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas especificas, en todo aquello que se apongan a este ordenamiento.***

Los Organismos, las Entidades y las Municipalidades se abstendrán cualquier clase de acto jurídico, independientemente del nombre con lo que se le identifique, que vaga el cumplimiento de esta Ley.

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

Hemos requerido por nota al oferente de dichas documentaciones, exigiendo su presentación en un plazo de 24 horas, no habiendo presentado en plazo requerido las mismas documentaciones obrantes en el legajo de oferta. A pesar de no haber recibido las documentación requerida hemos esperado del 30 de noviembre hasta la fecha 05 de diciembre del corriente año, solamente presento por correo electrónico pero son las mismas documentaciones obrantes den su carpeta.

Por lo expuesto dicho oferente no ha dado cumplimiento a la exigencia del Pliego de Bases y Condiciones de las cantidades exigidas de 100.000 mtrs 2. De experiencia en la realización de Pavimento de Empedrado.

El mismo ha presentado un contrato sobre construcción de estructura metálica pero no se especifica ni adjunta la planilla de trabajos realizados a fin de determinar la cantidad solicitado en el PBC el cual dicho requisito estipula ***Un Contrato en construcción de estructura metálica con una superficie mínima de 1.000 m2.***

- Dejamos expresa constancia que esta firma no presenta los dos contratos solicitados en el PBC en cuanto a construcción de puente de Hº Aº., solo presenta Constancia, exigiéndose contrato.
- En cuanto a ***Un contrato en construcción de mejoramiento de Plaza y/o ciclovia*** presenta solo fotografías sobre este tipo de construcciones y no contratos.

Visto el PBC estos requisitos son de importancia presentación, cada oferente participante debe ser claro y conciso teniendo en cuenta que deben **Contar con experiencia mínima para el <u>contrato que antecede u otros contratos, ejecutados</u> en el periodo de 10 años**, en estas actividades claves.

7 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Personal:

ITEMS	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
	. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el Presente llamado. . Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *(cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

8 – Análisis con Relación a Capacidad en Materia de Equipos:

ITEMS	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes:* *- Motoniveladora* *- 4 Volquete de 6 a 12 m3* *Compactadores liso y Pata de Cabra.* *Pala mecánica* *compactadores vibratorios* - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portatil para soldadura para hojalatería. - 1(un) vibrador para hormigón del tipo inmersión - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de 400 litros como mínimo. Maquina amoladora cortador de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares. - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y lentes de protección al personal de obra, botiquin de primeros auxilios Los equipos minimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

9 – Análisis con Relación a Documentos Adicionales:

ITEMS	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
1	El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, en el cual se indicaran los tiempos de ejecución, la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto en días, para cada rubro y la fecha de terminación de los trabajos, así como los personales asignados a cada tarea en número y clase. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt . Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado"	Cumple	Cumple	Cumple

10 – Análisis con Relación a la presentación del Formulario Nro. 02 sobre composición de Precios Unitarios (Es de carácter sustancial):

ITEMS	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
1	Presentación Formulario Nro. 02 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	Cumple	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en el cuadro y de acuerdo a las verificaciones realizadas por este Comité podemos señalar que dichos oferentes CUMPLEN con tal importante requisito.

Antes de entrar al estudio de los demás requisitos estipulados en el PBC este Comité entiende, que después de haber realizado todas las verificaciones ya señaladas más arriba y teniendo en cuenta el PUNTO 6 SOBRE ANALSIS CON RELACIÓN A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS los oferentes que NO CUMPLEN con tan importante requisito son: CONSTRUCCIONES DIVINO NIÑO JESUS de JULIO ARIAS y CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Y visto las argumentaciones realizadas en dicho punto constatamos de esta manera que no cuentan con la capacidad necesaria para este tipo de obras,

contraponiéndose al Art. Nº 28, primer párrafo de la Ley Nº 2051/03 que dice: la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente ....que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Y Art. Nº 60 del Decreto Reglamentario 21909/03, numeral 5 que dice: la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. Así como también el Art. 58 del Decreto reglamentario en su ultimo párrafo dispone "...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".

Ahora siguiendo con el análisis de acuerdo al PBC especificamente de la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION vemos que en su aportado 1 (uno) estipula:

- **Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**

12 – Análisis con respecto a la Capacidad Financiera:

RATIOS: A continuación detallamos dichos cálculos.

Colegio Directora Divino Niño Jesús
de Julio Arias

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	94.275.372	148.050.640	222.409.412	0	
PASIVO CTE.	118.466	2.340.761	0	0	
AC/PC	795,80	63,25	0,00	859,05	**286,35**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	118.466	2.340.761	0		
ACTIVO TOTAL	192.667.834	223.591.169	222.409.412		
PT/AT	0,00	0,01	0,00	0,01	**0,00**

CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	1.437.205.667	3.369.937.173	2.284.749.333	0	
PASIVO CTE.	237.528.624	1.873.789.841	1.861.695.984	0	
AC/PC	6,05	1,80	1,23	9,08	**3,03**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO

PASIVO TOTAL	237.538.621	1.873.789.941	1.861.695.984		
ACTIVO TOTAL	1.442.205.567	3.829.429.187	4.315.496.460		
PT/AT	0,16	0,49	0,43	1,09	**0,36**

EAH CONSTRUCCIONES

del Sr. Helio Acosta

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	2.575.104.076	2.797.474.895	2.836.596.518	0	
PASIVO CTE.	395.779.183	389.191.371	415.313.818	0	
AC/PC	6,51	7,19	6,83	20,52	**6,84**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	395.779.183	389.191.371	415.313.818		
ACTIVO TOTAL	2.699.649.848	2.916.045.615	3.197.109.036		
PT/AT	0,15	0,13	0,13	0,41	**0,14**

	REQUISITOS MINIMOS	Constructora Divino Niño Jesús de Julio Arias	Construcciones Rivas S.A.	E.A.H. Construcciones Civiles y Viales de Elio Acosta Herrera
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple
	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

3	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% o más del monto de la oferta* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a todas las empresas que han participado en la presente licitación, en cuanto ha requerimientos sustanciales así como también la parte formal, se informa que la única empresa que ha calificado en todos los puntos de análisis es: EAH Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN Nro. 04/2013 aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente **la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores la única empresa que ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; y, han presupuestado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, es la presentada por **EAH Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera.**

Esc. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA mencionada más arriba** en la suma de **gs.** 5.335.990.637 **(guaranies cinco mil trescientos treinta y cinco millones novecientos noventa mil seiscientos treinta y siete),** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03**

que dice..."***La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...***"

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentó la oferta más conveniente a los intereses de la Gobernación.
2. Ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general su oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro informe,

Sr. Mario Dure
Presidente del Comité

Esc. Roberto González
Miembro del Comité

Sr. Juan Idilio López
Miembro del Comité

Prof. Darío Riquelme
Miembro del Comité